



**Providencia**  
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 28808-OC**

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

		Providencia, 06-07-2017	
<b>Señor(es): SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE FRANCO ANDRES YAÑEZ VERDEJO E.I.R.L.</b>			
Dirección: CAMINO PADRE HURTADO 45 L7, PAINE		R.U.T.: 76.275.423-1 At.Sr.: *	
<b>Cargo Contable : Colegio El Vergel (82031)</b>			
Condiciones de pago c/factura: Segun Estados de Pagos		Código Presupuestario: 215-22-06-001 Cargo Prog: MOVAMONOS	
Dirección de despacho: Los Leones N° 1758		Fecha de creación: 06-07-2017 -- Fecha de despacho: 31-07-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
	MEJORAMIENTOS BAÑOS NIÑAS		
3	LEVANTE DE 3 MUROS BAÑOS NIÑAS	234000.00	702.000
3	CERAMICA MUROS	150000.00	450.000
	PINTURA TECHO (CIELO) ESTO SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA		
10	MEJORAR, REPARAR O CAMBIAR SI ES NECESARIO PUERTAS DE LOS BAÑOS	60000.00	600.000
1	PINTURA TECHO Y MURALLAS ESMALTE AL AGUA OLEO OPACO AMBOS BAÑOS	670000.00	670.000
1	FRAGUE SILICONA	80000.00	80.000
5	CAMBIO DE LAS ACTUALES DIVISIONES DE LOS BAÑOS POR OTRAS DE MAYOR ALTURA	60000.00	300.000
1	RETIRO ESCOMBROS	139176.10	139.176
<p><i>Aprobado en Acta 26/2017</i></p> 			
V°B° Dirección			
Son: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.-			Neto: 2.941.176
RQ 11135-CO MEJORAMIENTOS			Iva 558.823
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			
		<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.